

**BRAVOOS SERVICIOS DE ASESORIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2015**

**SECCIÓN 1 - INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1. NATURALEZA DE LAS OPERACIONES**

Bravoos Servicios de Asesoría S.A. fue constituida el 20 de Noviembre del 2014 en la ciudad de Quito, el objeto de la Compañía consiste en la prestación de servicios de asesoramiento y ayuda a empresas y administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control de información administrativa.

**1.2. INFORMACIÓN**

El domicilio legal de la Compañía es en la Av. Diego de Robles 165 y Av. Pampite a una cuadra de la Universidad San Francisco, Quito - Ecuador.

Según las regulaciones vigentes en Ecuador el ejercicio económico comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. La moneda funcional y de presentación de informes es la moneda de curso en Ecuador, el dólar de los Estados Unidos de América (USD). Las cifras indicadas se presentan en esa moneda (USD) a menos que se indique lo contrario.

**1.3 DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA PYMES**

Los estados financieros de la compañía han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 fueron aprobados y autorizados para su emisión por parte de la Gerencia General el 15 de enero de 2016.

**SECCIÓN 2 - BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES**

**2.1. CONSIDERACIONES GENERALES**

**Bases de preparación**

En las siguientes notas se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Compañía en el ejercicio 2015. Estas políticas contables han sido usadas en el período comparativo presentado.

**Estimaciones contables y suposiciones efectuadas por la Administración**

La preparación de estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) involucra la elaboración de estimaciones contables críticas que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y de pasivos contingentes.

También requiere que la Administración ejercite su juicio el proceso de aplicar las políticas contables. Las áreas que envuelven un mayor grado de juicio o complejidad, o donde las suposiciones y estimados son significativos se muestran más adelante.

Los estimados están basados en la experiencia histórica y otras suposiciones que se han considerado razonables bajo las circunstancias actuales. Los actuales valores pueden variar en ciertos casos desde el momento en que las suposiciones y estimados fueron efectuados. Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mejorado ha sido obtenido o están presentes nuevas circunstancias.

**BRAVOOS SERVICIOS DE ASESORIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2015**

**Empresa en Marcha**

Los presupuestos y proyecciones de la Compañía, tomando razonablemente en cuenta, los posibles cambios en el mercado, muestran que la Compañía será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. La Compañía por lo tanto no visualiza motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

**2.2. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros son presentados de acuerdo con la sección 3 de NIIF para PYMES, Presentación de Estados Financieros (revisada en el 2010).

**2.3. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS**

El ingreso comprende principalmente la prestación de servicios por asesoramiento en el proceso administrativo de las empresas. El ingreso es reconocido cuando el monto puede ser medido confiablemente, el cobro es probable y los costos incurridos o por incurrirse pueden ser medidos confiablemente y, adicionalmente, cuando se cumplan criterios para cada una de las diferentes actividades de la Compañía.

**2.4 COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES**

Costos y gastos operacionales se reconocen en las pérdidas y ganancias al momento de la utilización del servicio o en la fecha de su origen. Se miden al valor razonable de las partidas por entregar.

**2.5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Efectivo y equivalentes comprende los fondos bancarios los cuales están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en valor.

**2.6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se vuelve parte de las estipulaciones contractuales del instrumento financiero. Los activos financieros se reconocen si la Compañía tiene un derecho contractual de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero. Los pasivos financieros se reconocen si la Compañía tiene una obligación contractual de transferir efectivo u otro activo financiero a otra parte.

**Reconocimiento Inicial de activos y pasivos financieros**

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se miden originalmente al valor razonable.

**Medición posterior de instrumentos financieros**

Para el propósito de medición posterior, los instrumentos financieros de la Compañía son clasificados en las siguientes categorías luego de su reconocimiento inicial:

Instrumentos Financieros Básicos

Los instrumentos financieros básicos se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Otros Instrumentos Financieros

Son medidos al valor razonable a través de pérdidas y ganancias desde el reconocimiento inicial.

**2.7. ARRENDAMIENTOS**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

**BRAVOOS SERVICIOS DE ASESORIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2015**

## **2.8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

### **Impuesto a la Renta**

El impuesto a la renta es reconocido en las pérdidas y ganancias, como gasto o ingreso, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas en otro ingreso integral o directamente en el patrimonio.

Comprende la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

#### Impuesto a la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de ganancia neta gravable de la Compañía, determinada de conformidad con la legislación tributaria ecuatoriana en curso, y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del estado financiero. El impuesto corriente es calculado sobre la utilidad gravable, que difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros. Se registra en los resultados del ejercicio, salvo que se trate de impuesto corriente sobre otros ingreso integral o de partidas que afectan al patrimonio de los accionistas

#### Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido es calculado usando el método del balance en las diferencias temporarias entre el saldo en libros de activos y pasivos y sus bases fiscales. Bajo este método, los impuestos sobre la renta diferidos reflejan el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro, principalmente, como resultado de la variación en el tiempo por la aplicación de tasas de impuesto aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos según los estados de situación financiera y los montos deducibles o gravables posteriormente, derivados de la liquidación de los activos y pasivos existentes.

Activos y pasivos tributarios diferidos son calculados, sin descontar, a las tasas que se espera estarán vigentes en el período de realización. Los pasivos tributarios diferidos se estiman en su totalidad, en cambio los activos tributarios diferidos se reconocen solo en tanto y en cuanto, sea probable que sean utilizados para descontarse de un resultado gravable futuro.

Los activos y pasivos tributarios diferidos se compensan solo si la Compañía tiene el derecho y la intención de cancelar los activos y pasivos tributarios con la misma Autoridad Tributaria.

Los cambios en activos o pasivos tributarios diferidos son reconocidos como un componente del gasto (o ingreso) por impuestos en pérdidas y ganancias, excepto cuando se relacionen con otras partidas reconocidas dentro de otros ingresos integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso la variación relacionada del impuesto diferido, es también reconocida en otros ingresos integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa a la fecha de cada estado financiero y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

### **Otros impuestos**

Los valores por impuesto al valor agregado por pagar así como retenciones de impuestos a cuenta de terceros, entre otros, se reconocen dentro de otras cuentas por pagar. El crédito tributario (activo) de Impuesto al Valor agregado, se muestra al valor recuperable.

Otros impuestos y contribuciones municipales se registran en las pérdidas y ganancias.

## **2.9. PATRIMONIO Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION**

### **Capital Social**

El capital representa el valor nominal de las acciones ordinarias que han sido emitidas. En Ecuador las acciones preferentes no están vigentes.

### **Aportes para Futura Capitalización**

Constituyen aportes en efectivo efectuados por los socios, a capitalizarse en el corto tiempo.

**BRAVOOS SERVICIOS DE ASESORIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2015**

**Reservas**

Reserva Legal.- La Ley de Compañías de la República del Ecuador exige que las compañías anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de las utilidades netas anuales, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la compañía. Dicha reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas futuras.

**Distribución de dividendos**

Los dividendos distribuidos a los accionistas de la Compañía son reconocidos como un pasivo en los estados financieros en el periodo en que son aprobados por la Junta de Accionistas.

**2.10. CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES**

En mayo de 2015, el IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, tras considerar la información recibida durante la revisión integral inicial, y tener en cuenta el hecho de que la NIIF para las PYMES es, todavía, una Norma nueva. Entre las principales modificaciones introducidas, podemos mencionar lo siguiente:

- (a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo;
- (b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- (c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para las PYMES apliquen las modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. la compañía no aplicado anticipadamente las modificaciones de la reforma de la NIIF para Pymes.

No se estiman efectos importantes en la Compañía.

**SECCIÓN 3.- INFORMACION SOBRE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**3.1. - EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Al 31 de diciembre del 2015 la compañía mantiene una cuenta corriente en el Banco Bolivariano N°500-507216-2, en la cuál el efectivo asciende a USD\$ 28.847 (en el 2014 USD\$ 1.000).

**3.2. - DEUDORES COMERCIALES**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la cartera pendiente de cobro consiste en:

|  | <b>2015</b>   | <b>2014</b>    |
|--|---------------|----------------|
|  | <b>USD</b>    | <b>USD</b>     |
| Manufacturas Armaduras y Repuestos Ecuatorianos S.A. | 10,160        | 10,160         |
| Microanálisis S.A.                                   |               | 16,595         |
| Procesadora Nacional De Alimentos C.A. Pronaca       | 10,160        | 15,240         |
| Equinox S.A.   | 6,502         | 13,005         |
| Mundo Deportivo Medeport S.A.                        | 12,598        | 25,197         |
| Estrategacorp S.A.                                   |               | 13,613         |
| Superdeporte S.A.                                    | 37,186        | 49,581         |
| Otros  | 8,738         | 7,315          |
| <b>Saldo al 31 de Diciembre</b>                      | <b>85,344</b> | <b>150,705</b> |

**BRAVOOS SERVICIOS DE ASESORIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2015**

**3.3. OTROS ACTIVOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2015 la compañía ha entregado anticipo de dividendos a su accionista Inmobiliaria Kalisi S.A., valor que asciende a USD\$ 34.500.

**3.4. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2015 la compañía mantiene como Activos por Impuestos Corrientes USD\$19.561 que corresponde a Retenciones en la Fuente de IVA (USD\$ 2.057 en el 2014).

**3.5. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS**

La compañía suscribió un contrato de Arrendamiento de Vehículo bajo Régimen de Largo. El contrato de arrendamiento fue celebrado el 9 de diciembre de 2014 con la arrendadora Mareauto, en el cual se estable un plazo de duración de dos años contados a partir de la celebración del contrato, con cuotas fijas de arrendamiento mensual de USD 2.632 más IVA, con un recorrido mensual de 2.500 Km, y USD 0.26 por Km excedente.

El gasto de arriendo anual del 2016 ascenderá a USD 33.187.

El gasto reconocido por arriendo de vehículos al 31 de diciembre del 2015 asciende a US\$ 36.135.

**3.6. ACREEDORES COMERCIALES**

El detalle se muestra a continuación:

|                                 | <b>2014</b> | <b>2014</b>   |
|---------------------------------|-------------|---------------|
|                                 | <b>USD</b>  | <b>USD</b>    |
| Cordovez Cordovez Ana Carolina  |             | 63.000        |
| Bader Rephani Gabriel Angel     |             | 196           |
| Otros proveedores               |             | 34            |
| <b>Saldo al 31 de Diciembre</b> |             | <b>63,230</b> |

**3.7. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los Pasivos por Impuestos Corrientes consisten en:

|   | <b>2015</b>   | <b>2014</b>   |
|---|---------------|---------------|
|   | <b>USD</b>    | <b>USD</b>    |
| Retenciones Fuente Impuesto al Valor Agregado | 420           | 8.400         |
| Retenciones Fuente Impuesto a la Renta        | 352           | 7.001         |
| Impuesto a la Renta por Pagar                 | 21,724        | 14.011        |
| <b>Saldo al 31 de Diciembre</b>               | <b>22,496</b> | <b>29,412</b> |

**3.8. GASTO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS**

**Situación Tributaria**

En el año 2015 de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y de las reformas del Código de la Producción citadas más adelante la compañía debe aplicar la tarifa del 22% de las utilidades gravables obtenidas.

Se encuentran pendientes de revisión por las autoridades tributarias los ejercicios 2014 y 2015.

## **BRAVOOS SERVICIOS DE ASESORIA S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2015**

#### **Cambios en el Régimen legal tributario**

Con fecha 29 de diciembre de 2010, mediante registro oficial No. 351, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Esta Ley incluye cambios importantes en el orden económico, aduanero, laboral y tributario. En el Código se definen incentivos fiscales para las inversiones de carácter productivo bajo ciertos condicionamientos. Adicionalmente se establece una reducción general progresiva de la tasa de impuesto a la renta en 3 puntos porcentuales, de modo que la tasa será el 24% en el 2011, 23% en el 2012 y 22% en el 2013.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, mediante registro oficial No. 405, se publicó en la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal indica que cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, igual o superior al 50% del capital social la tarifa será del 25%. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, se aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

#### **Reformas tributarias 2015**

El 29 de diciembre de 2014 se publicó el Suplemento del Registro Oficial 405, a través del cual la Asamblea Nacional emitió la Ley de incentivos a la Producción y fraude fiscal, a su vez el 31 de diciembre de 2014, se publicó el Tercer Suplemento del Registro Oficial 407, a través del cual la Asamblea Nacional expide el reglamento a la Ley. La norma principalmente crea incentivos para el sector productivo, especialmente para las micro, pequeñas, medianas empresa y de la economía popular y solidaria y actividades mineras; propone mecanismos para evitar evasión fiscal y para el reforzamiento del sistema tributario, para prevenir el fraude tributario, determina las características de la residencia fiscal y las obligaciones del beneficiario sustituto, incrementó la tasa anual de impuesto a la renta para aquellas empresas poseídas por accionistas domiciliados en paraísos fiscales, e introduce algunos conceptos en la normativa tributaria referente a las normas internacionales de información financiera, aplicadas en el Ecuador desde años atrás, entre otros aspectos. Estas reformas entraron en vigencia desde el ejercicio 2015.

En diciembre de 2015 se expidió la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión extranjera, esta Ley tiene por objeto establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada y los lineamientos e institucionalidad para su aplicación. La normativa permite que las inversiones que se ejecuten bajo esta modalidad obtengan las exenciones al impuesto a la renta, al impuesto a la salida de divisas, a los tributos al comercio exterior y más beneficios previstos en esta Ley.

El 31 de diciembre de 2015, se publicó en el Registro oficial la resolución NAC-DGERCGC15-00003216 del Servicio de Rentas internas, en la cual se norma el porcentaje de donaciones requerido a las organizaciones sin fines de lucro del total de sus ingresos, que a partir del ejercicio 2015, será del 5%.

En enero 19 de 2016, se publicó el Suplemento de Registro Oficial 672, la Resolución NAC-DGERCGC16-00000010 del Servicio de Rentas Internas, en la que expide las normas para el pago de obligaciones tributarias y fiscales, mediante títulos del Banco Central (BNC).

#### **Impuesto a la renta corriente**

Según normas tributarias vigentes la base imponible de impuesto a la renta, se determina, en base al resultado contable, corregidas por las partidas conciliatorias correspondientes.

La Compañía ha registrado la provisión para el pago del impuesto a la renta anual por el período terminado al 31 de diciembre del 2015 de la siguiente forma:

|   | <b>2015</b>    | <b>2014</b>   |
|---|----------------|---------------|
|   | <b>USD</b>     | <b>USD</b>    |
| Resultado del ejercicio bajo NIIF PYME's antes de 15% trabajadores  | 185,122        | 77,079        |
| Más/(menos) Partidas conciliatorias para llegar a la base imponible | 180            | 1             |
| <b>Base imponible para el cálculo del impuesto a la renta</b>       | <b>185,302</b> | <b>77,079</b> |
| Con la tasa del 22%   | 40,766         | 16,957        |
| <b>Gasto impuesto causado del año</b>                               | <b>40,766</b>  | <b>16,957</b> |
| Tarifa de impuesto a la renta sobre la base imponible               | 22%            | 22%           |

**BRAVOOS SERVICIOS DE ASESORIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2015**

**Impuesto a la renta diferido neto**

No existen diferencias temporarias entre los saldos contables de las partidas del balance general y sus respectivas bases fiscales.

**3.9. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Los saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar a partes relacionadas, son los siguientes:

|                                  | <b>2015</b>   | <b>2014</b>   |
|----------------------------------|---------------|---------------|
|                                  | <b>USD</b>    | <b>USD</b>    |
| <b>Anticipo Dividendos</b>       |               |               |
| Inmobiliaria Kalisi S.A.         | 34,500        |               |
| <b>Total Anticipo Dividendos</b> | <b>34,500</b> |               |
| <b>Cuentas por pagar</b>         |               |               |
| Cordovez Cordovez Ana Carolina   |               | 63,000        |
| Bader Rephan Gabriel Angel       |               | 196           |
| <b>Total Cuentas por pagar</b>   |               | <b>63,196</b> |

Las transacciones durante el año con partes relacionadas fueron las siguientes:

|                          | <b>2015</b> | <b>2014</b> |
|--------------------------|-------------|-------------|
|                          | <b>USD</b>  | <b>USD</b>  |
| Honorarios Profesionales | 320,000     | 70,000      |

La Administración considera que estas transacciones fueron generadas bajo los mismos terminos y condiciones que las que se hubiese realizado con terceros no relacionados

**Transacciones con Personal Gerencial y Directivo**

Al 31 de diciembre del 2015 no existieron transacciones con la Gerencia principal incluyen Directores.

**3.10. - CAPITAL SOCIAL**

Los cambios en el patrimonio de la Compañía de los ejercicios 2015 y 2014 se ven en detalle, en el estado de cambios en el patrimonio. El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014, comprende 800 acciones con un valor nominal de US\$1.00.

Al 31 de diciembre 2014, los entonces accionistas de la compañía, decidieron transferir sus acciones de la siguiente manera Sanchez Vergara Pablo Esteban, transfiere el 100% de sus acciones a Inmobiliaria Kalisi, y Sanchez Vergara Maria José transfiere, 399 acciones a Inmobiliaria Kalisi S.A. y 1 accion a Gabriel Bader. La composición accionaria del 2015 y 2014 se muestra a continuación:

| <b>Accionistas</b>              | <b>2015</b> | <b>2014</b> |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| Sanchez Vergara Maria Jose      |             | 400         |
| Sanchez Vergara Pablo Esteban   |             | 400         |
| Inmobiliaria Kalisi S.A         | 799         |             |
| Bader Rehpani Gabriel Angel     | 1           |             |
| <b>Saldo al 31 de Diciembre</b> | <b>800</b>  | <b>800</b>  |

**BRAVOOS SERVICIOS DE ASESORIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2015**

**3.11. GASTOS ADMINISTRATIVOS**

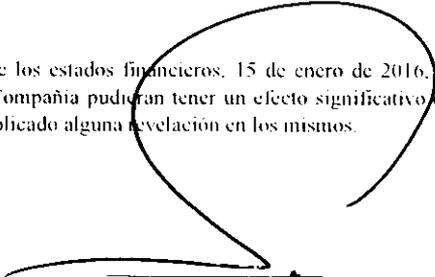
La composición de la partida es la siguiente:

|                                 | <b>2015</b>   | <b>2014</b> |
|---------------------------------|---------------|-------------|
|                                 | <b>USD</b>    | <b>USD</b>  |
| Arriendos                       | 36.135        |             |
| Servicios Prestados             | 10.776        |             |
| Impuestos y Contribuciones      | 765           | -           |
| Otros Gastos                    | 461           | 230         |
| <b>Saldo al 31 de Diciembre</b> | <b>48.137</b> | <b>230</b>  |

**3.12. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 01 de enero de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros, 15 de enero de 2016, no se produjeron eventos que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo o requieran algún ajuste sobre dichos estados financieros, o que hayan implicado alguna revelación en los mismos.

  
\_\_\_\_\_  
María José Sánchez  
Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
Hernán Sánchez  
Contador General